



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 3/03/2023

ESTADO ELECTRÓNICO N° 031

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00016-00	DIVISORIO	PABLO ANDRÉS ATEHORTÚA VALERO Y OTRA	N.N	2/03/2023	AUTO RECHAZA NO SUBSANO
17-174-40-89-004-2023-00028-00	GARANTIA MOBILIARIA	OLX FIN COLOMBIA S.A.S	N.N	2/03/2023	AUTO ADMITE - ORDEN DE APREHENSIÓN
17-174-40-89-004-2022-00178-00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A	N.N	2/03/2023	AUTO AGREGA - REQUIERE CITACION TERCER ACREEDOR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria